



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.



## GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

<b>Número: 085</b> <b>Año: 2025</b>	<b>Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, viernes 14 de noviembre de 2025.</b>	<b>Ayuntamiento</b> <b>2025-2027</b>
--	---	---

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### SUMARIO

- I. **MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025, ASÍ COMO DE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO DE SU NUMERAL PRIMERO, ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A LA NOMENCLATURA Y COLINDANCIA "NORESTE", RESPECTIVAMENTE, EN TÉRMINOS DE LAS PRECISIONES ESPECIFICADAS EN EL PRESENTE ACUERDO.**
  
- II. **CONDONACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE VECINDAD, DE IDENTIDAD Y DE ÚLTIMA RESIDENCIA; ASÍ COMO LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO (ÚNICAMENTE PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL"), LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL MARTES 18 AL SÁBADO 22 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.**



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIONES XXIV Y XXV Y 43 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; Y 55, 56, 57, 58 Y 60 DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA:

**I. MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025, ASÍ COMO DE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO DE SU NUMERAL PRIMERO, ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A LA NOMENCLATURA Y COLINDANCIA “NORESTE”, RESPECTIVAMENTE, EN TÉRMINOS DE LAS PRECISIONES ESPECIFICADAS EN EL PRESENTE ACUERDO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA DE LA **VIGÉSIMA NOVENA** SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA**, DE RÉGIMEN **RESOLUTIVA**, DEL **14 DE NOVIEMBRE DE 2025**, EL AYUNTAMIENTO **APROBÓ** EL SIGUIENTE:

**CINCO.** A solicitud de la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, se somete a consideración del Cabildo el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025, ASÍ COMO DE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO DE SU NUMERAL PRIMERO, ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A LA NOMENCLATURA Y COLINDANCIA “NORESTE”, RESPECTIVAMENTE, EN TÉRMINOS DE LAS PRECISIONES ESPECIFICADAS EN EL PRESENTE ACUERDO.** Votándose el presente punto de manera nominal, aprobándose por mayoría, con doce votos a favor; y con dos votos en contra, en los siguientes términos:

<b>EDILES/CARGO</b>	<b>VOTACIÓN NOMINAL</b>
C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES, PRIMERA SÍNDICA	<b>A FAVOR</b>
C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA SEGUNDO SÍNDICO	<b>A FAVOR</b>
C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR, PRIMER REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
C. ANA KARENT PAZ COLIO, SEGUNDA REGIDORA	<b>A FAVOR</b>
C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR, TERCER REGIDOR	<b>A FAVOR</b> <b>Del proyecto que se presenta</b>
C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA, CUARTA REGIDORA	<b>A FAVOR</b>
C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTO REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ, SÉPTIMO REGIDOR	<b>A FAVOR</b> <b>Del proyecto y por las personas que menos tienen</b>
C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL, OCTAVA REGIDORA	<b>EN CONTRA</b>
C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ, NOVENA REGIDORA	<b>A FAVOR</b>
C. SANDY CHAPARRO PIÑA DÉCIMA REGIDORA	<b>EN CONTRA</b>
C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS DÉCIMO PRIMER REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	<b>A FAVOR de la precisión</b>
LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL	<b>A FAVOR</b>

**Aprobación del punto cinco del orden del día de la presente sesión, que se da bajo el tenor del siguiente:**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO 8 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025, ASÍ COMO DE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO DE SU NUMERAL PRIMERO, ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A LA NOMENCLATURA Y COLINDANCIA “NORESTE”, RESPECTIVAMENTE, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**OCHO.** A solicitud de la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, se somete a consideración del Cabildo el asunto relativo a la **APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA DESAFECTACIÓN, DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO: “LOTE 7, DE LA MANZANA 162, DEL CONJUNTO URBANO DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVO DENOMINADO “LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO”, UBICADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 23,099.27 METROS CUADRADOS, CON NUMERO DE INVENTARIO CIZ121-5204-68”, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO.”**

**ACUERDO**

**“PRIMERO. - ...:**

LOTE 7, DE LA MANZANA **162**, DEL CONJUNTO URBANO DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVO DENOMINADO “LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO”, UBICADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 23,099.27 METROS CUADRADOS, CON NUMERO DE INVENTARIO CIZ121-5204-68 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

...

AL NORESTE, EN 7.32 METROS Y EN **11.64** METROS CON PROPIEDAD PRIVADA;

...

...

... “

**SEGUNDO.** – EL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UNA VEZ REUNIDOS LOS ELEMENTOS Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIAS CONTINUARÁN CON LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y GESTIONES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES I Y VI, 34 Y 35 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO Y SU FORMALIZACIÓN EN TÉRMINOS DE LEY, ASÍ COMO SU DONACIÓN EN FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS).

**TERCERO.** - CÚMPLASE.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**TERCERO.** – CÚMPLASE.

**DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN EL RECINTO OFICIAL DE SUS SESIONES, EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027: LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES, PRIMERA SÍNDICA. - RÚBRICA. C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA, SEGUNDO SÍNDICO. – RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR, PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA KARENT PAZ COLIO, SEGUNDA REGIDORA. – RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR, TERCER REGIDOR. – RÚBRICA. C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA, CUARTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTO REGIDOR. – RÚBRICA. C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ, SÉPTIMO REGIDOR. – RÚBRICA. C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL, OCTAVA REGIDORA. – RÚBRICA. C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. SANDY CHAPARRO PIÑA, DÉCIMA REGIDORA. – RÚBRICA. C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. – RÚBRICA. C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA.**

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS. - RÚBRICA. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON. - RÚBRICA.**

**II. CONDONACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE VECINDAD, DE IDENTIDAD Y DE ÚLTIMA RESIDENCIA; ASÍ COMO LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO (UNICAMENTE PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL"), LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL MARTES 18 AL SÁBADO 22 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA DE LA **VIGÉSIMA NOVENA** SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA**, DE RÉGIMEN **RESOLUTIVA**, DEL **14 DE NOVIEMBRE DE 2025**, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN **APROBAR**, EL SIGUIENTE:

**SEIS.** A solicitud de la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, se somete a consideración del Cabildo el asunto relativo a la **APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE VECINDAD, DE IDENTIDAD Y DE ÚLTIMA RESIDENCIA; ASÍ COMO LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO (UNICAMENTE PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL"), LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL MARTES 18 AL SÁBADO 22 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.** Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE VECINDAD, DE IDENTIDAD Y DE ÚLTIMA RESIDENCIA; ASÍ COMO LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO (UNICAMENTE PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL"), LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL MARTES 18 AL SABADO 22 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 9:00

A 15:00 HORAS, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, CONDICIONES, REQUISITOS Y VIGENCIA:

### **TÉRMINOS.**

La condonación en el pago de derechos por la expedición de constancias de vecindad, de identidad y última residencia; así como la exención del pago de derechos de trámites a cargo de las oficialías del registro civil del municipio, como lo son la obtención de sus actas certificadas de nacimiento, de defunción y la realización de matrimonios, entre otros trámites, sin costo alguno, tiene como propósito llevar trámites, servicios y justicia a las comunidades más marginadas, en situación de pobreza o exclusión social, usuarias del Programa "Caravanas Itinerantes por la Justicia Social", apoyando con esto la economía de los grupos vulnerables dentro del municipio de Cuautitlán Izcalli.

### **CONDICIONES.**

La condonación y exención del pago de derechos, aplicará únicamente para la población del municipio de Cuautitlán Izcalli usuaria del programa "Caravanas Itinerantes por la Justicia Social", que requiera alguno de los trámites enunciados durante las mismas.

### **REQUISITOS.**

La Población que quiera gozar de dichos beneficios, deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos para cada trámite que soliciten, los cuales pueden ser consultados y seleccionados en la página de la Secretaría del Ayuntamiento, en el siguiente Link:

**[https://cizcalli.gob.mx/vuel/areas/Secretaria\\_Ayuntamiento.php](https://cizcalli.gob.mx/vuel/areas/Secretaria_Ayuntamiento.php)**

En el supuesto de no contar con uno o varios de los requisitos solicitados para la obtención del trámite que solicite, no será posible la expedición de documento alguno, hasta en tanto no se cumplan con los mismos.

### **VIGENCIA.**

Tendrá una vigencia durante el período comprendido del martes 18 al sábado 22 de noviembre de 2025, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE RESULTEN COMPETENTES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE DIFUNDA EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO POR LOS MEDIOS OFICIALES MÁS EFICACES A SU ALCANCE, QUE GARANTICEN SU MAYOR DIFUSIÓN.

**CUARTO.** - CUMPLÁSE.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**TERCERO.** CÚMPLASE.

**DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN EL RECINTO OFICIAL DE SUS SESIONES, EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027: LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES, PRIMERA SÍNDICA. - RÚBRICA. C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA, SEGUNDO SÍNDICO. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR, PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA KARENT PAZ COLIO, SEGUNDA REGIDORA. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR, TERCER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA, CUARTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. VALENTINA LOA RIVERA, SEXTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ, SÉPTIMO REGIDOR. - RÚBRICA. C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL, OCTAVA REGIDORA. - RÚBRICA. C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. SANDY CHAPARRO PIÑA, DÉCIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA.**

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS. - RÚBRICA. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON. - RÚBRICA.**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,  
PARA EL PERÍODO 2025-2027**

**LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA  
FLORES  
PRIMERA SÍNDICA  
RÚBRICA**

**C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA  
SEGUNDO SÍNDICO  
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR  
PRIMER REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ANA KARENT PAZ COLIO  
SEGUNDA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS  
CAL Y MAYOR  
TERCER REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA  
CUARTA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ  
QUINTO REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. VALENTINA LOA RIVERA  
SEXTA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ  
SÉPTIMO REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL  
OCTAVA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ  
NOVENA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. SANDY CHAPARRO PIÑA  
DÉCIMA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR  
RÚBRICA**

**LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO  
PARA EL PERIODO 2025-2027  
RÚBRICA**

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON; en uso de las facultades que le confiere el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

